



## ÍNDICE SUMARIO

### PARTE GENERAL

#### CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN AL TEMA

1. Presentación del tema	11
2. El porqué de su planteamiento en el Derecho de Daños actual	21
3. Los extremos o requisitos	31
a) El grupo	32
b) El anonimato	38
c) La actividad del grupo	43
d) El origen del daño	46
e) La víctima	48
f) La sanción	49
g) La liberación	55
h) El Proyecto de Unificación	58
4. Los aspectos controvertidos	61
a) ¿Por qué debe responderse frente a una autoría anónima?	61
b) ¿Por qué frente a una causalidad no probada?	63
c) ¿Por qué ante un obrar jurídicamente discutible en su ilicitud?	64
d) ¿Es sólo un problema de prueba?	65

### PARTE ESPECIAL

#### CAPÍTULO II GRUPO DE VECINOS

##### (LOS "FRENTISTAS" O QUE HABITAN AL FRENTE DE UN EDIFICIO)

1. La configuración del supuesto	71
2. La norma del artículo 1119, última parte, del Código Civil	74
3. El Derecho Comparado y los antecedentes romanos	76
4. La norma del artículo 1118 del Proyecto de Unificación	81
5. ¿Anonimato o dependencia?	83
6. Autoría, atribución, causalidad y antijuridicidad	84
7. Mancomunación o solidaridad	84
8. Causas de liberación: ausencia, imposibilidad, no culpa	85
9. Ruidos provenientes del paso de aviones	86

#### CAPÍTULO III GRUPO DE "PERSONAJES DE LA CONSTRUCCIÓN"

1. La norma del artículo 1646, párrafo tercero, del Código Civil	87
2. El dueño de la obra frente a los "personajes de la construcción"	88
3. La "ruina" como supuesto de responsabilidad contractual. El daño indemnizable	90
4. La responsabilidad colectiva en el ámbito contractual. El agente anónimo	91
5. ¿Grupo abierto o cerrado?	94
6. La solidaridad imperfecta o in solidum	94
7. La acción de repetición y de contribución ("acciones de regreso")	95
8. Autoría, antijuridicidad, imputabilidad y causalidad	96
9. Las eximentes	97
10. Otros casos	97

**CAPÍTULO IV  
GRUPO DE "PARTICIPANTES EN UNA RIÑA"**

1. El artículo 95 del Código Penal. Su importancia	99
2. Legitimados activos	101
3. Legitimados pasivos. Trascendencia por analogía	102
4. La participación en una riña como típicamente peligrosa	103
5. La identificación del autor libera a los restantes miembros del grupo	103
6. De la "complicidad corresponsiva" de los que "ejercieron violencia" a la "simple participación"	104

**CAPÍTULO V  
GRUPO DE COLISIONANTES  
(O AUTOMOVILISTAS PARTICIPANTES DE UNA COLISIÓN MÚLTIPLE)**

1. La víctima es un tercero extraño a la colisión. Sus interrogantes	105
2. La víctima tiene frente a sí a un "grupo de conductores"	108
3. La autoría es anónima, en cuanto los participantes se atribuyen recíprocamente "fallas en la circulación", culpas o el riesgo creado	109
4. La víctima no sabe, a ciencia cierta, a quién debe demandar, siendo la averiguación de la autoría determinante poco menos que imposible para él	110
5. Semejante situación configura un típico daño colectivo que faculta a accionar contra cualquiera de los embistentes	111
6. Las causas de eximición	111

**CAPÍTULO VI  
GRUPO DE PROFESIONALES  
(EQUIPO DE MÉDICOS, ABOGADOS, CONTADORES, ETCÉTERA)**

1. La actividad profesional cumplida grupalmente: los "equipos" o "estudios". El riesgo o peligrosidad	113
2. La índole de los grupos: "verticales" o sujetos a una autoridad y "horizontales" o formados por profesionales no dependientes	119
3. El cliente o paciente frente al daño grupal. Las dificultades en la averiguación de la autoría	120
4. Del anonimato a la responsabilidad colectiva	121
5. La solidaridad y las acciones de regreso	122
6. Las eximenes. La no integración del grupo. La pura actividad de contemplación. La dependencia	122

**CAPÍTULO VII  
LOS GRUPOS Y EL DEPORTE  
("LOS DEPORTES COLECTIVOS" Y "LAS BARRAS O HINCHAS")**

1. Los deportes practicados en grupo. Daños a terceros	125
2. Los deportes y el "daño colectivo". La presencia de los requisitos propios	128
3. Los espectadores. Las barras o hinchas y la producción de daños	129
4. El fenómeno de la violencia en el deporte. Las leyes 23.184 y 24.192	130

**CAPÍTULO VIII  
GRUPO DE PRODUCTORES  
(FABRICANTES, IMPORTADORES, MAYORISTAS Y  
MINORISTAS DEL PRODUCTO ELABORADO)**

1. La protección del consumidor ante el daño ocasionado por un producto vicioso	135
2. La ley 24.240: artículo 40. El voto presidencial y la posterior ley 24.999	140
3. La cadena de transmisiones que conduce al consumidor: del fabricante al minorista	145
4. El anonimato en los productos elaborados viciosos o dañinos. Responsabilidad de todos los fabricantes	146
5. Naturaleza jurídica de la responsabilidad	149

6. La necesidad, para una eficiente protección, de consagrar la responsabilidad individual de los intervenientes con base en el daño colectivo	151
7. Las eximentes	151

**CAPÍTULO IX  
GRUPO DE CONTAMINADORES  
(EL DAÑO NUCLEAR Y EL DAÑO ECOLÓGICO O AMBIENTAL)**

1. El daño nuclear	153
2. La multiplicidad de explotadores. La Convención de Viena	155
3. Las eximentes de responsabilidad	157
4. El daño ecológico o ambiental	157
5. La no identificación del agente del daño dentro de un grupo. La recomendación de las IX Jornadas Nacionales de Derecho Civil. Soluciones en el Derecho Comparado	159
6. Las eximentes	161

**CAPÍTULO X  
EL GRUPO DE MANIFESTANTES  
(EN EJERCICIO DEL DERECHO CONSTITUCIONAL  
DE REUNIRSE O DE PETICIONAR)**

1. Los derechos constitucionales de reunirse, peticionar y manifestar	163
2. De las reuniones pacíficas a las violentas. El porqué de la violencia en el obrar colectivo que nos ocupa	165
3. La víctima de estas manifestaciones. Los daños causados. El quehacer riesgoso. El anonimato	168
4. Las eximentes	170

**CAPÍTULO XI  
GRUPO DE HUELGUITAS**

1. El derecho de huelga	173
2. Los daños ocasionados por las huelgas	174
3. La indeterminación del autor miembro del grupo de huelguistas	177
4. La responsabilidad de quien decide la huelga. El sindicato y la asamblea	179
5. Las eximentes	180

**CAPÍTULO XII  
LA RESPONSABILIDAD GRUPAL O COLECTIVA DESDE LA ÓPTICA  
DE LA PSICOLOGÍA SOCIAL Y DE LA SOCIOLOGÍA**

1. El estudio de los grupos. El interés que despierta la tradición "externa" y la "interna"	183
2. La definición del grupo. Su importancia	185
3. Interacción. Uniformidad y pérdida de la personalidad. Emotividad. Solidaridad	188
4. Disminución de la responsabilidad personal	189

**APÉNDICE JURISPRUDENCIAL**

1. Responsabilidad colectiva. Requisitos para su procedencia	193
2. Grupo de participantes en una riña	202
3. Grupo de colisionantes	211
4. Grupo de profesionales. Responsabilidad del sanatorio	215
5. Responsabilidad por productos elaborados. Daño al consumidor: estallido de una botella de bebida gaseosa. Responsabilidad de la embotelladora y del supermercado	234
Nota a fallo: <i>La explosión de una botella de Coca-Cola. Las enseñanzas que se desprenden de la causa y del fallo dictado</i>	269
6. Producto elaborado. Pluralidad de intervenientes. Proceso de comercialización	271
7. Grupo de huelguistas. Responsabilidad del sindicato	292

Bibliografía	315
--------------	-----